

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (642 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los puepos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 4 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle Postigo de San Martin, núm. 20, cto. tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Sesion del dia 13 de noviembre de 1863.

Presidencia de don Ramon Llorente.

Abierta á las ocho y media de la noche, se invirtió el tiempo en concluir la lectura de las dos memorias presentadas sobre el primer tema del concurso de premios (Véase el acta de la sesion anterior.)

Terminada la lectura, se procedió á la calificacion de dichas memorias; y por unanimidad de votos, se adjudicó el primer *accesit* á la que lleva por lema «*El hombre mejora lo que la naturaleza produce*»; y el segundo *accesit* á la que tiene inscrito el lema de: «*La medida de la produccion en toda explotacion humana, es el consumo.*»

Quedó, por tanto declarado, que no habia lugar á la adjudicacion del premio; y, abiertos después los pliegos en donde constan los nombres de los profesores recompensados con el *accesit*, se halló ser: don Simeon Mozota y Sanz, veterinario de primera clase en Zaragoza, autor de la memoria cuyo lema es «*El hombre mejora, etc.*»; y don Juan Alonso de la Rosa, veterinario de primera clase en Tordesillas, autor de la memoria cuyo lema es «*La medida de la produccion, etc.*»

La corporacion acordó, finalmente, que no se dé publicidad á estas dos memorias, puesto que sus doctrinas corresponden en la esencia á las que, por orden de la Academia, se está publicando en la actualidad.

El Secretario,

L. F. GALLEGU.

### NUEVA TRANSFORMACION.

Con el arrogante titulo de *El Ancora profesional* se anuncia un periódico, consagrado segun

parece, á defender en la esfera de la política los intereses de las profesiones médicas. Nosotros no vamos á ocuparnos de los respetables nombres que aparecen firmando el prospecto de este nuevo colegas ni mucho menos pretendemos examinar el fondo de sus conciencias: porque suponemos esta guiada, por la rectitud mas severa, y tenemos la suficiente bondad de corazon para juzgar de antemano en sentido favorable á todos los hombres, aun cuando más de una vez hayamos podido equivocarnos. Hemos de referirnos nada más que al hombre público, es decir, á sus actos declarados, considerándolos bajo el punto de vista de la influencia que pudieran ejercer en la sociedad, y sobre todo en esta pequeña parte de la sociedad que constituimos los dedicados á las profesiones médicas.

Nuestros lectores recordarán que hubo en otro tiempo un *Látigo médico*, que se convirtió luego en *político*, y recordarán tambien los disgustos experimentados por varios comprofesores con motivo de aquella célebre *confederacion*, á que se adherieron sin prever sus consecuencias y sin hacer caso de nuestros amistosos consejos. Recordarán igualmente que el director de *El Latigo*, y el fundador de la confederacion era el Sr. D. Saturio Andrés y Hernandez: que *El Latigo*, después de haber prometido *dar pan* á los profesores, pasó á mejor vida, reapareciendo más tarde, si la memoria no nos es infiel, con el antagónico titulo de *La*

*Razon*; que todo quedó, finalmente, en ilusiones y promesas, que la confederacion fué perseguida y encausada, que ninguna esperanza fundada pudieron ya tener los profesores adictos á aquella revolucion proclamada en las ideas y en la conducta de los que solo podemos y debemos vivir de la paz y de la más acrisolada virtud.—Pues si todo esto recuerdan, les diremos ahora que el mismo Sr. don Saturio Andrés y Hernandez es (como parece desprenderse del prospecto) el afortunado piloto que ha de echar ahora *El Ancora* para salvar del naufragio á nuestra comun y débil navecilla *Profesional*. Por esta razon hemos supuesto que el periódico que se anuncia hoy es solo una resurreccion, una transformacion nueva de *El Láligo*; si bien con la pequeña diferencia de hallarse antes consagrado á defender los intereses de los médicos, cirujanos, farmacéuticos, veterinarios, albéitares y ministrantes, mientras que *El Ancora* extiende su proteccion hasta á los *maestros de escuela*.—Perdónenos el Sr. D. Saturio si involuntariamente vamos incurriendo en algun error de concepto. A él y á sus dignos compañeros les hablamos el lenguaje de la sinceridad, sin intencion remota de ofenderlos en su delicadeza; y solo hemos querido poner de manifiesto la obstinada creencia que abrigan sobre la manera cómo deben marchar las profesiones del noble arte de curar y la respetabilísima del magisterio de instruccion primaria, sin que el mal éxito alcanzado hasta aquí por sus gestiones haya bastado á hacerles cambiar sus teorías *médico-políticas* en reflexiones que creemos más prudentes y acertadas.

Ha meditado *El Ancora profesional* sobre la inmensa serie de disgustos que la adopcion y práctica de sus doctrinas habia de llevar al seno de nuestras profesiones? ¿Le parece que son pocas las vejaciones que experimenta el profesor de partido para que á la inconsideracion en que se mira sumido, á la defraudacion de sus intereses, á la inseguridad en el cargo que desempeña, hayan de agregarse las persecuciones y los odios por sus opiniones políticas?... ¡Un médico, el sacerdote de la salud hecho hombre político! ¡Un maestro de escuela, el sacerdote del desarrollo intelectual de la niñez hecho hombre político!... ¿No ha comprendido *El Ancora* que esto seria desnatura-

lizar la mision santísima de estas dos profesiones augustas?

Acaso nos responderá *El Ancora* que nuestra participacion en la política ha llegado á ser indeclinable desde que la experiencia nos hace presenciar el encumbramiento diario de tantos charlatanes atrevidos, desde el momento en que estamos viendo la desatencion de que somos objeto por parte de los gobiernos y de los pueblos, en tanto que la audacia y el cinismo ostentan orgullosos las conquistas de su nulidad descarada... Pero es un error lamentable el de *El Ancora*: los hechos culminantes de la sociedad, el resúmen de sus creencias, de sus doctrinas, de sus preocupaciones, de sus costumbres y prácticas, nunca son el resultado de una apreciacion política ni de causas individuales de ningun género; son única y fatalmente el producto que arroja de sí el factor que pudiéramos llamar perfectibilidad humana, multiplicado por otro factor que se representa por el número de hombres pensadores é instruidos de cada nacion; son, en definitiva y sirviéndonos de una expresion de la fisica, nada más que el efecto resultante de las infinitas fuerzas paralelas y opuestas que constituyen, actuando sobre la humanidad, el progreso social.

Así, pues, no hay que atribuir á los gobiernos, que suelen durar tres ó cuatro meses en el poder, ni á la influencia, siempre efímera, personal y egoista, de tal ó cual partido las vicisitudes y torturas que padecemos los profesores de las ciencias médicas y los maestros de instruccion primaria. Una observacion sencilla vá á ponernos en relieve esta gran verdad. Contraigámonos á los maestros de escuela. Ningun hombre de estado desconoce la sublime importancia de esta institucion bienhechora, guia de la infancia, en que se cifra constantemente el porvenir de la patria. Los gobiernos han comenzado á dispensar su proteccion á tan dignos profesores. Mas en frente de los gobiernos, en oposicion á sus meritorios impulsos, se ofrecen dos causas de lucha y de dilacion para el feliz arribo á una situacion buena. Estas dos causas son: el principio económico, respetable y justo, de tender á la descentralizacion administrativa; y la ignorancia supina de los pueblos, que

miran mal empleado su dinero cuando lo invierten en hacer que los niños adquieran una instrucción y unas virtudes no comprendidas ni practicadas por el insensato vulgo. Y de aquí resulta que los gobiernos se ven precisados á centralizar, á dejar sin acción propia á las municipalidades, y que, á pesar de sus esfuerzos, los pobres maestros de escuela tienen un sueldo miserable y mal pagado.

Pero vengamos á nuestro tema.

¿Esa protección que los gobiernos han empleado á dispensar á los profesores de instrucción primaria, es por ventura el fruto de conquistas hechas por la afiliación de los maestros á algún bando político? O es más bien la consecuencia legítima y forzosa de la mayor altura á que en civilización nos encontramos? Es imposible negar la afirmativa á la última interrogante: y esto, no solo porque somos testigos del hecho, porque somos contemporáneos del suceso y nos consta que tal afiliación no ha existido; sino porque nos basta conocer la opinión de todas las personas instruidas, opinión que siempre es favorable á la modificación que se está operando, para convencernos firmísimamente de que la mejor posición actual de los maestros de escuela es, y en adelante será, obra indestructible del progreso.

Si existe alguna clase en sociedad que, valiéndose poco ó nada, esté considerada en mucho, y á esa clase se la vé brillar todavía y aún adquirir mayores proporciones en virtud de haberse decidido á tomar parte en lides políticas extrañas á su índole; no hay que ofuscarse por los corruptores destellos que su resplandor envía: su apogeo es falso, su causa está perdida, lucha en la agonía de una segura muerte: pelea contra las olas del progreso, incontrastables como las olas del mar embravecido: la ha sobregido el naufragio en medio de la civilización, y ni su desesperación ni sus amaños harán otra cosa que precipitarla más pronto en el abismo; irremisiblemente ha de sucumbir!

Y habremos de poner en este caso á las profesiones médicas y á los maestros de instrucción primaria? No, mil veces! Nuestra comun misión en sociedad es verdadera, positiva: el árbol de nuestras justas apreciaciones, basadas en la importancia real de nuestros servicios, está plantado en buen terreno, en el terreno de las ciencias útiles,

necesarias, indispensables: sus raíces están bien aseguradas: va creciendo, aunque perezosamente, por falta de cultivo, por falta de protección; pero crece, y hasta da fruto, y un fruto exquisito y saludable: no se le ha estudiado bien, no está bien comprendido su mérito..... Sin embargo, no es dudosa la suerte que le espera: medrará con lozanía, al fin será estimado en lo mucho que vale!

¿Mas quién es el culpable de la postergación que sufrimos? ¿Los gobiernos? ¡No! ¡Es la ignorancia! — Pues ilustremos á los ignorantes, y acudamos siempre á los gobiernos, sean cuales fueren, en respetuosa súplica, manifestándoles nuestra situación poco menos que abyecta, y proponiéndoles medios conducentes al desarrollo de nuestra actividad y al de la riqueza más perenne de la patria y de las aplicaciones más ventajosas á la salud pública. — ¡Este es nuestro camino; este es nuestro deber!

L. F. GALLEGO.

## DOCUMENTOS ACADEMICOS.

### Enfermedades más comunes de los animales solípedos en la provincia de Segovia.

(Continuacion.)

El saneamiento de las habitaciones, mantener limpios los animales, someterlos á un moderado trabajo, darles sustanciosos alimentos y de buena calidad, aislar los enfermos de los sanos, etc., etc., es lo que en casos como el presente se recomienda. Mas; ¿es esto de tan fácil obtención como se pretende? ¿De ninguna manera, cómo llevar á cabo el aislamiento en una comarca que, como en esta, en vez de regulares caballerizas haya tan solo chiribitiles, especies de calabozos lóbregos, oscuros y reducidísimos, en que si caben cuatro bestias ya merecen que se las califique de buenas y grandes? ¿Podrá someterse á los animales á un buen régimen alimenticio, cuando ni hay buenos alimentos, ni dinero para su adquisición? Si, pues, se consigue que haya un poco de limpieza en las habitaciones; que se mezclen los alimentos averiados con otros de mejor calidad, rociándolos con agua salada ó acidulada; que se tenga curiosos á los animales, sin dedicarles á un ejercicio excesivo, no es poco conseguir, porque los pobres habitantes del campo sobrado trabajo tienen, en semejantes circunstancias, con procurar su subsistencia y la de sus familias.

No son menos, ni más pequeñas las dificultades que se ofrecen respecto al tratamiento curativo de la *gastroenteritis tifóidea*. Tras de la ninguna seguridad que existe en los efectos que, en enfermedades de índole parecida se han obtenido de los remedios empleados, hay aquí la

particularidad de tener que llenar indicaciones varias y que se contrarían. Hay que atender á las indicaciones suministradas, 1.º por la flegmasia gastro-intestinal; 2.º por el estado de las fuerzas; 3.º por el de la sangre, y 4.º por los tumores de naturaleza carbuncosa que aparecen al exterior en el último periodo de la afección.— Algunos profesores (1) empezaron, llevados de una falsa apariencia, á sangrar los animales afectos, usando unos un plan completamente antiflogístico, el cual combinaban otros con el método revulsivo; y se admiraban de que, en vez de encontrar mejoría en los enfermos, se agravasen á cada hora que pasaba, y concluyeran por morir el mayor número de ellos. Les chocaba que en un cólico ligerillo (como ellos le calificaban) con embarazo gástrico, se presentaran síntomas tan extraños como la incoagulabilidad de la sangre, la erupción de los tumores, la rigidez de la columna dorso-lombar, etc. Convenían en que había algo de anómalo, pero el fenómeno lo dejaban sin explicar, lo cual na la tenía que ver para que alguno de los á quienes me refiero tuviese sus infusas de práctico. Es que, como dije al principio de esta memoria, han muchos médicos y veterinarios que nada ven más allá del enfermo sometido á sus cuidados; para los cuales, ni las estaciones, ni los movimientos de la atmósfera, ni su más ó menos pureza, ni las localidades, ni la esposición de estas, ni las habitaciones, etc., poseen influencia alguna, no ya como pudiendo ocasionar este ó el otro trastorno, esta ó aquella dolencia, sino que tampoco como modificadores de la marcha ú otros accidentes de las enfermedades.

He indicado que el mal se cebó especialmente en el ganado de los habitantes peor acomodados, y que, por consecuencia, había de ser ganado endeble, de poder escaso. Proscribí la sangría, porque en este caso hubiera sido un nuevo mal que ayudara las tendencias del ya existente. Había por el contrario que sostener las debilitadas fuerzas, y mandar á la sangre sustancias, que neutralizaran ó paralizaran el principio de alteración que sus elementos habían comenzado á sufrir, para de este modo prevenir también la nueva presentación de síntomas adinámicos, que, como se sabe, reconocen por causa el contacto de una sangre alterada y pobre con los órganos de la sensibilidad. Era no menos indispensable atraer hácia la piel la sangre, entreteniéndola su círculo por dicho órgano, á fin de facilitar la eliminación de los principios sépticos, que tan profundamente modifican las propiedades y caracteres del líquido circulatorio; y si, como acontece, esto no se lograra, conseguiráse al menos que la sangre fije su atención, por decirlo así, en los órganos periféricos, y que produzca en ellos sus perniciosos efectos, que á producirlos sobre alguna ó varias de las vísceras interiores, peores serían los resultados, prescindiendo de que es mucho más fácil atacar cualquiera lesión si se tiene á la mano, que cuando está oculta, porque el acceso hasta ella de los remedios que se la quieran oponer es muy difícil.

Antes que el mal hiciera grandes progresos acudía á

revulsivos enérgicos (untura fuerte, pomada estibiada), que aplicaba, ya en los costados, bien en las extremidades, cuidando de tener excitada la piel con fricciones secas repetidas de vez en cuando: administraba los primeros días brebages demulcentes de raíz de malvabisco con polvos de regaliz y miel, ó de simiente de lino con miel, y, si los animales lo apetecían, les dejaba tomar agua en blanco ferruginosa. Quería yo, con este sencillo tratamiento, que se resolviera cuanto antes la flegmasia gastro-intestinal, para empezar en seguida con la administración en grande de los tónicos y estimulantes. Atenuados los síntomas inflamatorios, podía uno entregarse sin peligro de ningún género á la prescripción de sustancias que, fortaleciendo los órganos todos, los volviera menos susceptibles á la causa morbífica que minaba el organismo. Los cocimientos de quina con el acetato de amoniaco en la proporción de 2 onzas de la primera, por 3 dracmas del segundo, me han dado excelentes resultados, reiterándolos cada 4, 6 ú 8 horas. Esta preparación la daba alternativamente con la que sigue:

Raíz de Genciana. . . . .	64 gramos. (2 onzas.)
Camomila romana. . . . .	24 idm. (6 dracmas.)
Agua común. . . . .	1500 idm. (3 libras.)
Acido sulfúrico. . . . .	8 idem. (2 dracmas.)

Cauterizaba con un hierro alblanco los tumores carbuncosos que naturalmente aparecían, ó que se formaban merced á la acción sobre la piel de los revulsivos, practicando antes en ellos tres ó más incisiones, según su volumen.—Si la enfermedad no había aniquilado por completo las fuerzas del organismo, producía este tratamiento muy buen éxito: los animales salían de la especie de letargo en que yacían sumidos; desaparecía por momentos la tristeza; cesaba la vacilación del tercio posterior y la rigidez de la columna vertebral; los movimientos de traslación, se efectuaban en mas libertad; el pulso iba recobrando poco á poco su regular ritmo, haciéndose á la par más desenvuelto, el apetito demandaba sus derechos; al abatimiento, al estupor sucedía la animación, y todo, en fin, volvía á su normal estado.— Por el contrario, siempre que el mal se había hondamente arraigado, que había alcanzado un alto grado de malignidad, fracasaba, era ineficaz el empleo de los agentes todos terapéuticos á que recurría. Empero, esto de ninguna manera autoriza á abandonar el tratamiento de la dolencia; es preciso continuar, y continuar con más ahínco, siquiera salgan fallidas nuestras esperanzas, en la empresa. Así que, yo seguí hasta lo último propinando brebages tónicos-antisépticos, alternados con bebidas estimulantes y aciduladas; consiguiendo no pocas veces la curación de algun que otro animal, que hubiera seguramente perecido de haberle abandonado.

*Autopsia.* En el examen necroscópico vi: que los músculos se desgarraban con suma facilidad, que estaban reblandecidos y algo pálidos; la mucosa gastro-intestinal ulcerada y de un color amarillento-negruzco; encontré los riñones, el hígado y bazo infiltrados de sangre negruzca, bastando la más débil presión para reducirlos á una especie de putrilago; la sustancia del corazón estaba también reblandecida, infiltrada; las cavida

(1) Albéitaros.

des de esta viscera como las de los grandes vasos, llenas de sangre fluida y como cenagosa; el parénquima del pulmón, tan mudado estaba que apenas se conocía; la serosidad amarillenta de que se hallaba empapado ocultaba sus caracteres; por todas partes, en fin, infiltraciones sanguíneas, reblandecimientos, alteraciones profundas de los tejidos. Tales son en globo las más importantes lesiones que observé en los animales muertos de la *gastro-enteritis tifoidea*.

Retratada ya, esta afección, no creo que existe todavía motivo alguno de duda en orden á la inmensa distancia que separa las dos formas de gastro-enteritis que he historiado. La una corresponde á las enfermedades francamente inflamatorias, en que el método antillogístico hábilmente combinado con el revulsivo, da lugar casi siempre á resultados seguros. La otra pertenece á la categoría de las enfermedades por alteracion de la sangre, al grupo de las afecciones dichas tifoideas, y en las cuales si se promete uno algo, ha de ser de los tónicos estimulantes, antisépticos, revulsivos, etc., pero nada, absolutamente nada de un plan antillogístico, que no hace más en semejantes ocasiones que apresurar la muerte de los enfermos, digan lo que quieran algunos prácticos.

Paso á ocuparme del *carbunco*, dolencia que guarda cierta analogía con la última descrita, y que tan innumerables pérdidas origina á la ganadería y agricultura.

#### Carbunco.

Yo trazaria aquí la historia de esta temible afección, si los reducidos límites de una memoria como esta, no me lo impidieran. Consignaré, empero, que el conocimiento de esta enfermedad data desde los más remotos tiempos, y que, á pesar de haber sido objeto de que en el decurso de los siglos se han ocupado espíritus esclarecidos, estamos aún en una gran oscuridad respecto á muchas cuestiones que á ella atañen. Lo mismo en este, que en los asuntos todos de resolución difícil, ha habido controversias, que han ido despejándonos las nieblas en que algunos de sus puntos se veían envueltos; pero dejándonos respecto á otros, quizás los más esenciales, en una ignorancia completa.

Tantas son las denominaciones con que el *carbunco*, se ha conocido y conoce, cuantos son los médicos y veterinarios que de él han tratado. *Carbunco externo, interno, esencial, idiopático, sintomático, fiebre carbuncosa, esplenitis gangrenosa, congestión sanguínea, peste roja, peste carbuncosa, tífus carbuncoso, tifoemia, fiebre pútrida, pestilencial, pernicioso, atáxica, adinámica, adeno-nerviosa, maligna, flogoso-gangrenosa, pelohemia*, etc. etc.; todos estos nombres se han dado al *carbunco*, sin que científica ni prácticamente puedan justificarse muchos de ellos. Si de algo valen en patologia estos numerosos catálogos, es de llevar la confusión al espíritu que pretenda internarse en los fundamentos de dicha ciencia. O en Medicina ha habido una verdadera manía, un exagerado prurito por inventar nombres, ó se ha querido formar de ella una babel en donde nadie se entienda. Yo creo lo primero, yo creo que los médicos y veterinarios

neologistas han querido dejar grabada su memoria inventando nuevos nombres que les recuerden á cada paso. Y es esta una grave falta, porque las ciencias de observacion, experimentales, lo que piden es laconismo, precision, claridad.—Si fuéramos á inventar un nombre para cada una de las formas porque se traducen las diversas enfermedades, seria cuestion de nunca concluir, porque es lo cierto que una misma dolencia jamás se nos manifiesta con caracteres enteramente idénticos. Opino porque los profesores del buen criterio deben entretenerse en simplificar el numeroso catálogo nosológico, dando á cada enfermedad una sola denominacion, la que más en consecuencia está con su naturaleza, ó la más vulgar ó más conocida.

En el entretanto bueno será que diga yo qué es lo que voy á describir con el nombre de *carbunco*.

Es, para mí, una afección virulenta que se manifiesta por una alteracion de la sangre, abatimiento de las fuerzas, y particularmente por la erupcion de tumores malignos de fisonomía especial, que ó bien se desarrollan en el exterior, que es lo más frecuente, ó bien en el interior del organismo. Sigo, pues, á Gilbert, que toma las enfermedades carbuncosas como una *fiebre pútrida gangrenosa*, con, ó sin el desarrollo al exterior de tumores, que es fenómeno dependiente de condiciones varias, sin que la naturaleza del padecimiento deje de ser la misma en ambos casos. Asi le consideran también Renault y Reynal.—El carbunco sin erupciones exteriores es la *fiebre carbuncosa* de Chabert; el de con erupciones exteriores su *carbunco sintomático*. Niego el *carbunco idiopático*, á no comprender bajo tal denominacion el que resulta de la inoculacion directa del virus sobre la piel del hombre ó de los animales.

Voy á tratar del *carbunco sintomático*, que es el por aqui más comun.

#### Carbunco-sintomático.

*Sintomatología.* Los animales antes ágiles y alegres, se presentan de pronto tristes, abatidos y soñolientos; tienen descansando la cabeza sobre el pesebre; hay laxitud en los movimientos, y vacilacion de los miembros y region lombar; la piel ha perdido su flexibilidad, y están erizados los pelos; en la base de las orejas, en las axilas y bragadas aparecen sudores ya frios, ya calientes: los síntomas que las mucosas esteriore proporecionan, no son constantes, pero generalmente he visto la conjuntiva infiltrada, y de un color amarillento; la pituitaria y mucosa de la boca como engrosadas y más bien pálidas que rojizas: el pulso es pequeño, frecuente, casi imperceptible; pero los latidos del corazón son fuertes, y tienen el timbre metálico particular á las afecciones todas en que el liquido circulatorio está profundamente alterado: acelerada é irregular la respiracion; los ganglios linfáticos subcutáneos aumentan todos de volumen; se observan temblores parciales y generales, pérdida del apetito; muéstranse inquietos los enfermos, se echan, se levantan, y acusan ligeros dolores, pues vuelven de cuando en cuando la cabeza hácia los ijares y están en un continuo pataleo. Si llegada la enfermedad á este grado no cede, entra en su periodo de aumento

y, entonces se exacerban de una manera extraordinaria los síntomas enunciados. Es mayor la agitación; los animales parecen presa de dolores sordos ó de cólicos violentos; se echan, se levantan, se encogen, se estiran; tienen los ojos salientes y fieros unas veces, hundidos y apagados otras; los latidos del corazón son tumultuosos, violentos, irregulares; pequeño, reconcentrado, apenas sensible el pulso; muy acelerada la respiración, dilatados los hollares, arremangado el vientre y sensible á la presión; los temblores son frecuentes; se enfria la piel y cubre de sudores alternativamente calientes y frios; la ansiedad es extrema, y la cara de los pacientes afecta un sentimiento particular de angustia; se agotan las fuerzas musculares; preséntase diarrea, los animales no pueden sostenerse, caen al suelo, verifican esfuerzos convulsivos, rechinan los dientes, y mueren á los pocos instantes en medio de la mayor calma, precursora siempre de la muerte.—Los tumores, que pueden ser uno ó más, se manifiestan desde el principio de la dolencia con un volumen como el de una nuez, redondeados y adherentes, calientes, duros y sensibles; aunque en bastantes casos se presentan blandos, edematosos, crepitantes y difusos, relacionándose si son múltiples por unas especies de rastros pastosos. Al poco tiempo adquieren un grandor considerable, pero estendiéndose siempre con igual rapidez en todas sentidos: á medida que crecen se vuelven insensibles y friables, y la piel que los cubre se pone tensa, y crepita como el pergamino que se frota. La gangrena, de que están atacados apenas nacen, marcha y progresa con ellos. Incidiendo dichos tumores se percibe uno de la salida de gases fétidos, y de un líquido negrozco que corroe la piel y origina la caída de los pelos. Algunas veces se notan en su superficie, si están recubiertos de piel fina sobre todo, ampollas ó flictenas distendidas por un líquido sero-albuminoso amarillento de propiedades corrosivas, flictenas que abiertas se trasforman en úlceras de mal carácter. M. Goux y Renault han notado un fenómeno particular, de cuya existencia me he convencido, que importa mucho conocer; y es que, aplicando la mano sobre la región asiento del tumor, se advierte un temblor local comparable á una especie de ebullición subcutánea, fenómeno que no se observa en las tumefacciones de índole diversa, simplemente gangrenosas. Los mencionados profesores atribuyen el fenómeno al desprendimiento de gases procedentes de los tejidos atacados del carbunco, que se acumulan en las mallas celulares distendiéndolas, y constituyendo los enfisemas que se perciben en los tumores carbuncosos. La evolución de estos es por lo común súbita, y su marcha rápida. He visto muchas veces aparecer por la mañana un tumor, que había invadido ya por la tarde poco menos que la mitad del cuerpo. En el corto espacio de una á seis horas adquieren un volumen considerable, quedando mortificados enseguida los tejidos que invaden. Lo general en esta provincia es que el carbunco (tumor) no llegue al término de su desarrollo hasta las 24 ó 36 horas.

(Se continuará.)

## VARIEDADES.

### PROYECTO

de una Ley de Sanidad civil y de la creación de un cuerpo facultativo del mismo nombre, acordado por el Congreso médico para someterlo á la aprobación del Gobierno.

(Conclusion.)

Corresponde el uso de la cruz: 1.º A los que hayan asistido en poblaciones ú hospitales por espacio de un mes en epidemias ó enfermedades contagiosas, como el cólera-morto, con asiduidad y celo, sin escusarse ni evadirse de todas las ocasiones en que se les haya necesitado. 2.º Los que en las memorias anuales que se remitan á los consejos provinciales del cuerpo, contraigan méritos extraordinarios, ó los que además de estas memorias obligatorias remitan otra ú otras de interés reconocido, ya para la práctica general, ya para la de la localidad en que resida el interesado. 3.º Los que á juicio del Consejo provincial del cuerpo y previa formación de expediente contraigan mérito especial imposible de prever en esta ley.

Art. 128. La Orden de S. Damian será de primera clase, con uso de gran placa; de segunda, con uso de pequeña placa, y de tercera, con uso de cruz; y se concederá á las circunstancias y méritos siguientes:

Corresponde el uso de la gran placa á los individuos del cuerpo de Sanidad civil, que hayan servido en el mismo 25 años, y hayan observado durante este tiempo una conducta intachable. Corresponde el de la segunda placa á los individuos del mismo cuerpo, que hayan servido 18 años con igual nota: y corresponde el uso de la cruz á los que con igual calificación hayan servido 12.

Art. 129. La gran placa da derecho al condecorado á un tercio del sueldo mayor que haya obtenido en el cuerpo, en caso de jubilación ó inutilidad, y á un cuarto de viudedad ú orfandad en caso de fallecimiento. La pequeña placa dá derecho al condecorado á una cuarta parte de su sueldo en caso de jubilación ó inutilidad, y á una quinta de viudedad ú orfandad en caso de fallecimiento. La cruz solo da derecho al condecorado á una cuarta parte de su sueldo en caso de inutilidad ó jubilación, pero no da derecho á orfandad ni viudedad.

### CAPITULO XIV.

#### Monte-pío.

Art. 130. La dirección dispondrá lo conveniente para la fundación de un Monte-pío peculiar al cuerpo de Sanidad civil, fundado y organizado en las mismas bases que el antiguo Monte-pío militar.

### CAPITULO XV.

#### Disposiciones generales.

Art. 131. Todo individuo del cuerpo de Sanidad civil que voluntariamente se retire del servicio del mismo, se entiende que renuncia á todos los derechos que en él

ha contraído, á escepcion del fuero y uso de condecoraciones que haya ganado por sus especiales méritos.

Art. 132. El artículo anterior no habla con los jubilados ni con los que se inutilicen en el ejercicio de la profesión, á los cuales les será forzoso jubilarse ó retirarse, sin que por eso pierdan derecho alguno de los que hayan adquirido.

Art. 133. Del mismo modo puede volver á incorporarse el que haya dejado de pertenecer á él, si á ello no se oponen tachas ó imperfecciones incompatibles con el honor y buena aptitud del cuerpo; pero habrá perdido el puesto que tuviere en el escalafón al tiempo de su salida del cuerpo, y ocupará el lugar mas moderno en el orden á que perteneció.

Art. 134. Los vocales no facultativos de la direccion general del cuerpo, tendrán derecho al uso del uniforme aun cuando dejen de pertenecer al cuerpo; y los consejeros provinciales disfrutará igual derecho durante cuatro años, despues de dejar de desempeñar dicho cargo.

Art. 135. Será permitido á los profesores del cuerpo la permuta en sus destinos, siendo iguales sus categorías y orden de sus empleos, siempre que no se ocasiona perjuicio de tercero, previo consentimiento de los respectivos consejeros provinciales.

Art. 136. La presente ley estará planteada y en ejercicio completo a los seis meses de su promulgacion, siendo de la obligacion de la direccion del cuerpo promover y activar á este fin los trabajos necesarios.

### COMUNICADO.

Señor don Leoncio Francisco Gallego.

Muy señor mio y de todo mi aprecio:

Sorprendido he quedado al leer la Crónica profesional de LA VETERINARIA ESPAÑOLA núm. 10 de este mes, por lo que hace relacion á un hecho imperfecto y mal informado.

No puedo menos de conceder que la ilustracion de su imaginacion fué mal prevenida, al reprobear los actos de una autoridad imparcial, y que su carácter fué averiguar los hechos de verdad, teniendo muy presente el estado de los veterinarios en este pueblo.

Asi es: el origen de este escándalo vergonzoso para los profesores de Marchena y en particular al que suscribe data de fecha mucho mas antigua:

La relacion de los hechos y complicaciones, le pondrán á V. al alcance del aserto de estas verdades.

En Marchena hay un matadero mal constituido por lo que toca al punto de sanidad; las reses que se sacrifican son las lanaras y vacunas, con preferencia las primeras, no siendo diarias las segundas: Existe un inspector para el reconocimiento de las últimas, con la imperfeccion de que su visita no es diaria. Hecho observar este gran defecto por el que espone en varias ocasiones y en distintas épocas, determinó el ayuntamiento formar un reglamento modificando los artículos de gobierno ó administracion del anterior y llenando en toda su estension las medidas de sanidad tan recomendadas, nombrando al efecto un

inspector para que los reconocimientos sean diarios y estos se verifiquen en todas las reses. Este reglamento se halla hoy á la aprobacion de la superioridad. En el nombramiento del inspector principian los deseos de venganza. Don Francisco Vega, no teniendo en consideracion que hace años vengo en su desempeño, siendo el único veterinario de primera clase que existe en esta poblacion, ha querido ser nombrado valiéndose para ello de los medios que todas las sociedades reprueban, la ciencia los repugna... y desprecia: adoptando la marcha de don Robustiano Azori para conseguirlo, ofreciéndose al desempeño de tan difícil y responsable cargo por la miserable cantidad anual de 600 rs. y aun menos. Lo que se queria era el nombramiento de semejante canongia, sin omitir los medios por poco decorosos que fueran. A semejantes proposiciones contestó el mayor número de los individuos que componen el ayuntamiento que no estaban en subasta ó contrata de mayor baratura. Puede V. marcar en el lugar público que quedaria dicho señor: Este ha sido el foco de infeccion, ó el depósito combustible que ha dado lugar á los hechos posteriores.

El dia 21 del pasado mes fui llamado por el fiel del matadero para reconocer un buey con destino al abasto público, no presentando en el reconocimiento esterno ó en vivo mas defecto que una luxacion reciente en la articulacion escápulo-humeral del brazo derecho; inmediatamente mandé darle una porcion de alimentos por espacio de un cuarto de hora, la que comió con apetito, principiando al poco tiempo la funcion de la rumia. Vistos estos síntomas manifesté al fiel del establecimiento, podia proceder á su sacrificio. Verificado este, practiqué el segundo reconocimiento encontrando la sangre en su color y cualidades naturales, sucediendo lo mismo con el estómago é intestinos, corazon, pulmon, higado, vejiga de la orina, y el liquido contenido en este mismo órgano. Puestas ya las carnes al oro, reconocí las masas musculares encontrándolas sin la menor alteracion; por lo cual manifesté al alcaide o fiel estaban buenas para el consumo citado. A las 7 de la mañana del dia siguiente fui llamado por la comision de matadero, estando esta constituida en la plaza de abasto como acostumbra, la cual me indicó volviere á reconocer las carnes que estaban vendiéndose; verifiqué dicha visita encontrándolas buenas y sin alteracion. Inmediatamente me manifestó la comision que hacia poco se habia marchado don José Fernandez, albéitar y habia denunciado las carnes anteriormente examinadas al público y a la comision, con voces destempladas como pudiera haberlo un demente, manifestando no cumpla con su deber el fiel y en particular el inspector de carnes. Produciendo un escándalo popular, pues se habian devuelto carnes en la misma plaza y tirado en las casas particulares hasta las vasijas en que se contenian. En virtud de lo espuesto, di cuenta al señor alcalde para que se citase á juicio de falta, á don José Fernandez, ó á lo que hubiere lugar, en virtud de estar las carnes en un completo estado de integridad para su venta, y solo el deseo de vengarse del inspector podia haberlo puesto en la situacion de hacer una denuncia escandalosa que hasta él mismo no sabia donde le podia conducir. V. vera el juicio infor-

mal y disparatado por las variaciones contradictorias de sus mismas declaraciones; 1.º manifestando que hacia la denuncia como particular; 2.º ocultando las ampliaciones de los artículos del reglamento del matadero, hoy vigente; 3.º faltando á la verdad de los hechos, y 4.º en el mismo acto reclamando como profesor, de la autoridad se citasen peritos para reconocerlas. La autoridad, convencida de que todo aquello era una trama originada en los principios de mi historia, por otro si, deseosa de aclarar los hechos de verdad y dar una prueba al público de su imparcialidad, mandó suspender el acto hasta el día siguiente «en que pruebe el Fernandez todo lo espuesto en sus declaraciones, mandando inmediatamente sean reconocidas dichas carnes.»

Ahora bien, cinco profesores hay en el pueblo, que son, un veterinario de primera clase, dos de segunda, y dos albitares: uno de los de segunda clase fue llamado anteriormente por la autoridad para hacer semejante reconocimiento y contestó no tenia facultades para ello: uno de los dos albitares sigue la misma marcha; queda solo para hacer este reconocimiento don Francisco Vega. ¿Usted cree, siendo autoridad, que el antes dicho profesor con las causas que la misma tenia presente y algunas mas que podrian citársele, someteria á la decision de este facultativo una cuestion tan delicada y trascendental? ¿Siendo un profesor que el mismo se habia inutilizado en este acto por muchos conceptos, ¿qué recursos le quedaban á la autoridad para dar una satisfaccion al público? Convencida esta moralmente, teniendo una total confianza en el inspector, fieles y demas empleados del matadero, estando inutilizados los veterinarios que en este pueblo hay, no dudó en sujetar semejante reconocimiento á los médicos titulares y forenses, creyendo por las circunstancias que concurrían en los de veterinaria, que estos con mas imparcialidad informarian del hecho. El estado escepcional en que se encuentran, por desgracia, los veterinarios de este pueblo, pudo variar que la cuestion no la concluyese la ciencia, pues la autoridad tenia y tiene bastantes pruebas para considerar que la legalidad era la primera que iba á faltar. Mirada la cuestion bajo el verdadero punto de vista, de estos hechos visto como verá V. la relacion del juicio y lo que arroja, la autoridad no se estralimitó, ni menos rebajó á la ciencia, los profesores la inutilizaron, y ellos se rebajaron. Los médicos titulares y forenses declararon la sanidad de las carnes. A las diez de la mañana del día siguiente fui llamado por varios señores de este pueblo con la delicada comision de vencer mi enojo por el mal estado en que estaba la cuestion para el don José Fernandez. No tuve en esta ocasion presente lo mucho que me habia ofendido y el estado á que me queria conducir, lo único que vi fué á un padre de familia, con la recomendacion de ser profesor albitar mas ó menos instruido. Lo perdoné y ofreci no repetir contra el, con la condicion que declarase al juzgado retiraba las pruebas que habia ofrecido, y no podia cumplir, para en este caso levantar yo la demanda que tenia contra dicho señor. ¿Con esta numeracion de hechos y accidentes podrá usted dudar de la salubridad de las carnes como se vislumbra en la crónica del 10? ¿Es digno á un profesor

veterinario que hace todos los sacrificios reclamados por la ciencia para desempeñarla con el mejor acierto posible en sus dificiles actos, se le transforme y desfigure una cuestion tan santa para su opinion, desflorando uno de los actos mas criticos que padece un honrado facultativo, quizas el mas comprometido de su vida científica, por el efimero achaque de si los médicos son competentes ó no? ¿No llama la atencion que un facultativo tome la tangente de consultar un hecho de verdad probado por nuestra ciencia, y tomado en consideracion por las leyes que nos rigen, mandando estas mismas en repetidas ocasiones que solo los veterinarios y entre estos los que han hecho sus estudios completos, deben intervenir en los reconocimientos de carnes?

Esto solo si: Los demas no llenan el complemento de la ley, véase el reglamento de veterinaria, hoy vigente, 19 de agosto de 1847, las ampliaciones de este, una de sus mayores necesidades, son debidas á que esta clase de profesores no puede haberlos en todos los puntos de España, obligándole á descender en la escala de profesores que constituye. Dicho reglamento dice: los profesores que hagan sus estudios completos en la escuela superior, ejercerán la ciencia en toda su estension, y pasados cinco años de la publicacion de este, solo se proveerán en profesores de esta clase, las plazas de visitadores é inspectores. ¿Cómo se concibe que las leyes tengan medidas retroactivas descendiendo á los profesores de inferior clase para que los actos de los profesores que pueden ejercer la ciencia en toda su estension sean juzgados y examinados por aquellos, prohibiéndolo esto mismo el reglamento? En qué situacion mas triste se encontrarán los veterinarios inspectores si las demostraciones dichas quedan impunes, ya que estos mismos profesores han dado lugar á que la prensa periódica tenga conocimiento de hechos tan vergonzosos.

Siento infinito molestar su atencion; y siendo LA VETERINARIA ESPAÑOLA la bandera sincera y reparadora de los derechos veterinarios, dos favores quiero merecer de usted primero: la modificacion de la crónica sobre los hechos de este pueblo por ser mal informado; segundo: ó la insercion en el periódico de estas aclaraciones. Justicia que pido como profesor, suscriptor, y el mas intimo de sus amigos, Q. B. S. M.

DOMINGO CLAVIJO.

Marchena julio 25 de 1863.

#### ANUNCIO.

ENFERMEDADES DE LAS FOSAS NASALES.

POR D. JUAN MORCILLO Y OLALLA.

Esta bonita é instructiva obra, que forma un volumen de 302 páginas en 4.º español, se encuentra ya encuadernada y á la venta en esta Redaccion, al precio de 24 reales para Madrid ó provincias, indistintamente.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGÓ.

Madrid.—Imprenta de Julian Viñas, calle de San Carlos, núm. 15.